

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-01-FR-07 VERSIÓN: 02	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20252200572403* Fecha: 14-10-2025
	AVISO MODIFICATORIO	FECHA: 07/04/2025	
		Página 1 de 5	

Aviso Modificatorio N° 1

Convocatoria del Programa Distrital de Apoyos Concertado (PDAC) 2026 en la Modalidad Proyectos Metropolitanos

Mediante Resolución 801 de 29 de agosto de 2025 la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dio apertura a la **“Convocatoria del Programa Distrital de Apoyos Concertado (PDAC) 2026 en la Modalidad Proyectos Metropolitanos”** y en el parágrafo del artículo segundo, se estipuló lo siguiente::

“PARÁGRAFO: Las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo se podrá modificar mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en el respectivo micrositio web <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias> de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en el cronograma que se indica en las condiciones de la convocatoria.”.

Ahora bien, de conformidad con el cronograma de la convocatoria mencionada, publicada en la página web: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-especifica/lista-de-elegibles-proyectos-metropolitanos> y en aras de ofrecer un tiempo adicional para que los interesados pueden realizar las acciones de registro, inscripción y envío de proyectos, en promoción de la democratización de los recursos que se entregarán a través de esta convocatoria, y potencializar la pluralidad de proponentes para el registro de entidades e inscripciones de proyectos, se considera necesario realizar la modificación al numeral 4.1 *¿Cuál es el cronograma de la convocatoria?* de las Condiciones de Participación de la **“Convocatoria del Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC) 2026 en la Modalidad Proyectos Metropolitanos”**.

Por lo anterior, resulta pertinente y oportuno MODIFICAR el numeral 4.1 *¿Cuál es el cronograma de la convocatoria?* de las Condiciones de Participación de la **“Convocatoria del Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC) 2026 en la Modalidad Proyectos Metropolitanos”**, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de la siguiente manera:

4.1 *¿Cuál es el cronograma de la convocatoria?*

ACTIVIDAD	FECHA
1. Invitación a entidades seleccionadas y publicación de la convocatoria	
1.1. Remisión de invitación y Condiciones de	01 de septiembre de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR- PR-01-FR-07	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20252200572403* Fecha: 14-10-2025
	AVISO MODIFICATORIO	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 07/04/2025	
		Página 2 de 5	

ACTIVIDAD	FECHA
Participación a entidades seleccionadas y publicación de la convocatoria	2025
1.2. Recepción de comentarios de las organizaciones invitadas sobre la convocatoria	02 al 04 de septiembre de 2025
2. Apertura de la convocatoria, registro de entidades e inscripción de proyectos	
2.1. Apertura de la convocatoria	05 de septiembre de 2025
2.2. Registro de entidades e Inscripción de proyectos a través de la plataforma CULTURED	<u>05 de septiembre al 29 de octubre de 2025, hasta las 5:00 p.m.</u>
2.3. Publicación del listado de proyectos inscritos	30 de octubre de 2025
3. Verificación de documentación administrativa de las entidades participantes	
3.1. Verificación de documentación administrativa	30 de octubre al 14 de noviembre de 2025
3.2. Publicación del listado de entidades con proyectos habilitados, no habilitados y por subsanar	19 de noviembre de 2025
3.3. Subsanación de documentación administrativa y recepción de solicitudes o aclaraciones sobre el listado de entidades con proyectos habilitados, no habilitados y por subsanar	<u>20 al 26 de noviembre de 2025 hasta las 5:00 pm.</u>
3.4. Verificación de documentación administrativa subsanada y respuesta a solicitudes o aclaraciones sobre el listado de entidades con proyectos habilitados, no habilitados y por subsanar	27 de noviembre al 04 de diciembre de 2025
3.5. Publicación del listado inicial de entidades con proyectos habilitados y no habilitados	09 de diciembre de 2025
3.6. Recepción y respuesta a solicitudes o aclaraciones sobre el listado inicial de entidades con proyectos habilitados y no habilitados	10 al 12 de diciembre de 2025
3.7. Publicación del listado definitivo de entidades con proyectos habilitados y no habilitados	16 de diciembre de 2025
4. Evaluación técnica de los proyectos habilitados y sustentación	
4.1. Evaluación técnica de los proyectos habilitados	16 de diciembre de 2025 al 28 de enero 2026
4.2. Publicación del listado de entidades con	30 de enero de 2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-01-FR-07 VERSIÓN: 02	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20252200572403* Fecha: 14-10-2025
	AVISO MODIFICATORIO	FECHA: 07/04/2025	
		Página 3 de 5	

ACTIVIDAD	FECHA
proyectos llamados a sustentar	
4.3. Recepción y respuesta a solicitudes o aclaraciones sobre el listado de entidades con proyectos llamados a sustentar	02 al 04 de febrero de 2026
4.4. Jornadas de sustentación	05 al 18 de febrero de 2026
5. Publicación del listado de proyectos elegibles y no elegibles	
5.1. Publicación del listado de proyectos elegibles y no elegibles	20 de febrero 2026
5.2. Recepción y respuesta a solicitudes o aclaraciones sobre el listado de proyectos elegibles y no elegibles	23 al 25 de febrero 2026
6. Asignación y publicación del listado de proyectos con recursos asignados	
6.1. Publicación del listado de proyectos con recursos asignados	09 de marzo de 2026
6.2. Recepción y respuesta a solicitudes o aclaraciones sobre el listado de proyectos con recursos asignados	10 al 12 de marzo de 2026

Adicionalmente, se hace necesario modificar el numeral **2.5. ¿Cuáles son las modalidades de apoyo del PDAC?** de las Condiciones de Participación de la convocatoria, el cual para todos los efectos se entenderá de la siguiente manera:

2.5. ¿Cuáles son las modalidades de apoyo del PDAC?

El PDAC ofrece dos modalidades de apoyo a los proyectos participantes en función de la cobertura temporal de la asignación de recursos otorgada por el Comité de Fomento a la Cultura, las Artes y el Patrimonio. De este modo, la entidad que presente su proyecto podrá hacerlo en una de las dos (2) siguientes modalidades de apoyo:

Proyectos de concertación anual: esta modalidad de apoyo se orienta a proyectos nuevos o no recurrentes, para los cuales la asignación de recursos se otorgará durante la vigencia a la cual va dirigida la convocatoria.

Proyectos de concertación bienal: esta modalidad de apoyo se orienta a proyectos recurrentes, para los cuales la asignación de recursos se otorgará durante dos vigencias consecutivas: la vigencia a la cual va dirigida la convocatoria y la siguiente. Es **MUY IMPORTANTE** aclarar que inscribir o no su proyecto a esta modalidad es opcional y de decisión exclusiva de la entidad que lo presenta, y que no participar para concertación bienal no lo excluye de participar en la modalidad de concertación anual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-01-FR-07	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20252200572403* Fecha: 14-10-2025
	AVISO MODIFICATORIO	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 07/04/2025	
		Página 4 de 5	

La asignación de recursos para la segunda vigencia estará sujeta a:

1. Que el puntaje en la Evaluación Final a la Ejecución del contrato durante la primera vigencia, realizada por la entidad a cargo de la supervisión, sea igual o superior a noventa (90) puntos.
2. Que la entidad que desarrolla el proyecto presente un plan de mejora de acuerdo con las observaciones y recomendaciones derivadas de la Evaluación Final a la Ejecución del contrato durante la primera vigencia, el cual debe ser revisado y aprobado por el equipo de la entidad a cargo de la supervisión.
3. Que la entidad ejecutora del proyecto mantenga el cumplimiento de los requisitos de idoneidad administrativa establecidos, al momento de iniciar la ejecución del proyecto en la segunda vigencia.
4. Que el proyecto objeto del apoyo bienal, para su ejecución en la segunda vigencia, no sea modificado en sus elementos esenciales (objetivo general, objetivos específicos, metodología y duración de su ejecución); no obstante, su cronograma y presupuesto podrán ser actualizados. Lo anterior, siempre y en cualquier caso, sin desmejorar o disminuir el impacto y alcance en sus componentes territorial y poblacional.

Los demás términos de la convocatoria en mención no modificados mediante este documento continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C, a los 14 días del mes de octubre del 2025.

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
 Secretario de Despacho
 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó:	Nelson Eduardo Cortes Castillo – Contratista Dirección de Fomento.
Revisó:	Magda Viviana Acero Mora – Contratista Dirección de Fomento. Edgar Javier Pulido Caro – Contratista Dirección de Fomento.
Aprobó:	Juan Diego Jaramillo Morales – Director de Fomento.
Revisó:	Jair Fernando Andrade Flórez - Contratista Oficina Jurídica.
Aprobó revisión y ajustó:	Héctor Ricardo Ojeda Sierra – Jefe (E) Oficina Jurídica.

Documento 20252200572403 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 14-10-2025 20:35:45
Hector Ricardo Ojeda Sierra (E)	Jefe Oficina Juridica (E) Oficina Jurídica Fecha firma: 14-10-2025 17:04:04

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR- PR-01-FR-07	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20252200572403* Fecha: 14-10-2025
	AVISO MODIFICATORIO	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 07/04/2025	
		Página 5 de 5	

Jair Fernando Andrade Florez	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 14-10-2025 16:58:25
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 14-10-2025 16:14:27
Magda Viviana Acero Mora	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 14-10-2025 13:36:43
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 14-10-2025 14:19:48
Nelson Eduardo Cortes Castillo	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 14-10-2025 13:56:05
Revisó:	Claudia Lucia Carrión Camelo - Contratista - Dirección de Fomento
        f5a0ee16941322f6ced0bce583e59954d02a4deae29520ee595f09de61cc0df8 Codigo de Verificación CV: 62387	